5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se autoriza la rescisión del contrato de arrendamiento de un nivel de explotación que se cita.

Habiéndose intentado notificar, por el servicio de Correos, la Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas por la que se declara la resolución por la que se autoriza la rescisión del contrato de arrendamiento de un nivel de explotación denominado Río II, número 243, situado dentro de las concesiones de explotación de recursos de la sección C) que forman el Grupo Minero Macael Norte número 39836 y 5 Más, situado en la provincia de Almería, entre el Ayuntamiento de Macael y, el arrendatario, Mármoles Almansa Cruz, S.L., y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Mármoles Almansa Cruz, S.L. Último domicilio conocido: Pol. Ind. Rubira Sola, Parcela A-6, 04867, Macael, Almería.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.